

Como exp<sup>to</sup>. Como esta interinencia lo haze presente  
a este Ayuntamiento, para que e halla enterado de ello,  
y resuelva lo conveniente en este negocio dionio de  
tanto a precio y recomenzacion, y habiendolo oyo,  
tratado y conferido; Deseando manifestar en re-  
conocimiento y atencion a su <sup>Almá</sup> por las dimo-  
nas tan axorables y aceptables al todo Poderoso  
acaba de hazer; Dillid<sup>o</sup> que resulta al R<sup>o</sup> Excmo  
en las presentes interinencias, <sup>ocurre</sup> a este Obispado, comun  
y particular, y por otras que son notorias ha d<sup>o</sup>  
pensado con tanta magnificencia, de lo que tomo a  
su cargo el gobierno Pastoral de este Obispado. Por  
tan axorables, y poderosos fundamentos; Nombra por  
Comisarios a los señores Don Matheo de Zavallos,  
Don Antonio de Camora <sup>Rea</sup>, y Don Gregorio  
Carrascosa <sup>Truco</sup>, para que visiten adho<sup>o</sup>  
d<sup>o</sup> y le den las debidas gracias con todas las  
expresiones atentas y politicas de gratitud, y re-  
conocimiento de bidaes a tan gran <sup>de</sup> lado, y al amor  
respeto y generacion que le profesa este Consu-  
torio, segun y como lo es para del zelo, y desempeño  
deho<sup>o</sup> de noies

Deseriva a pet<sup>o</sup>  
al Cav<sup>o</sup> para reco-  
rar por agua y vienes

La Ciudad de Sevilla a veintidós de  
aloures de mayo de esta <sup>15</sup> <sup>15</sup>

